



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 339

8 de septiembre de 2014

Pág. 1

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Sesión celebrada el lunes, 8 de septiembre de 2014

ORDEN DEL DÍA

Dictaminar

- **Proyecto de Ley por la que se regulan las tasas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.**

(Núm. exp. 621/000074)

Autor: GOBIERNO

- **Proyecto de Ley por la que se adoptan medidas urgentes en materia de refinanciación y reestructuración de deuda empresarial (procedente del Real Decreto-Ley 4/2014, de 7 de marzo).**

(Núm. exp. 621/000085)

Autor: GOBIERNO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Economía y Competitividad

Núm. 339

8 de septiembre de 2014

Pág. 2

Se abre la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

Es deseo de esta Presidencia que sus señorías hayan disfrutado de un merecido descanso y que vengan con renovadas fuerzas y energías para seguir acometiendo la importante tarea que tenemos por delante.

Abrimos hoy el nuevo periodo de sesiones, y una vez más aprovecho la ocasión para agradecerles, en primer lugar, su disposición y su actitud de siempre, así como para anunciar que los próximos meses van a ser muy intensos y que será prolija la actividad de esta comisión.

Imagino que sus señorías son conocedores de los cambios de titulares que se han sustanciado hace breves fechas en distintas responsabilidades dentro del Ministerio de Economía y Competitividad. Quiero que conste en acta expresamente el agradecimiento de esta Presidencia, que entiendo que hace suyo la comisión, a don Fernando Jiménez Latorre por su colaboración con esta comisión durante el ejercicio del cargo de secretario de Estado de Economía; le deseamos toda clase de éxitos en su nueva responsabilidad.

Asimismo, quiero dar la bienvenida a las responsabilidades del cargo de secretario de Estado de Economía al que hasta ahora ha venido siendo secretario general del Tesoro, don Iñigo Fernández de Mesa, al que esperamos tener pronto entre nosotros para continuar profundizando en materias propias de su competencia. En próximas fechas fijaremos en Mesa y Portavoces el orden de posibles comparecencias, y ya anticipo a los miembros de la comisión que cuando terminemos esta sesión celebraremos Mesa y Portavoces, fundamentalmente para ver cómo se sustancia la tramitación del Proyecto de Ley de Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento y competitividad de la eficiencia, que saben todas sus señorías que tiene cierta complejidad porque afecta a materias diversas y a varios ministerios. Intentaremos hacer un debate lo más eficiente y positivo posible, siguiendo la línea marcada por el Congreso de los Diputados e innovando en aquellas formalidades que la Mesa y Portavoces entienda que es razonable hacerlo para el debate y sustanciación del proyecto de ley.

Como cuestiones previas, también les comunico que estamos pendientes de cerrar algunas fechas que sus señorías, sobre todo los portavoces, ya conocen, y de abrir nuevos escenarios al albur de los cambios que se han producido en el Ministerio de Economía. Prevé esta Presidencia que en los próximos meses se sustanciarán comparecencias importantes, empezando por la del propio ministro y la de los nuevos secretarios de Estado.

Como ustedes también conocen, está prevista para el día 27 de octubre la comparecencia del secretario de Estado de Comercio, don Jaime García-Legaz. Ese día intentaremos complementar la sesión con más comparecencias, aparte de la del secretario de Estado de Comercio.

DICTAMINAR

– PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN LAS TASAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.

(Núm. exp. 621/000074)

AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Hechas estas advertencias, pasamos a la sustanciación de los proyectos de ley del orden del día de la comisión. Como ustedes saben, y así consta en el orden del día, se va a debatir el Proyecto de Ley por el que se regulan las tasas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que cuenta con ponencia y, por tanto, con informe. Posteriormente debatiremos el Proyecto de Ley por el que se adoptan medidas urgentes en materia de refinanciación y reestructuración de la deuda empresarial, procedente del Real Decreto-Ley 4/2014, de 7 de marzo. No se ha constituido ponencia, por lo que no hay informe. En consecuencia, las enmiendas tendrán que defenderse y votarse por bloques.

Además, saben sus señorías que ambos proyectos de ley están incluidos en el orden del día del Pleno de mañana, martes, día 9 y miércoles, día 10.

Sin más dilación, pasamos al Proyecto de Ley por el que se regulan las tasas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Numeramos las enmiendas presentadas por orden de menor a mayor. A este proyecto de ley se han presentado 18 enmiendas, que se distribuyen de la siguiente forma: enmiendas 1 a 3, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto; enmiendas 12 a 16, del Grupo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Economía y Competitividad

Núm. 339

8 de septiembre de 2014

Pág. 3

Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; enmiendas 6 a 11, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; enmiendas 17 y 18, del Grupo Parlamentario Socialista; y enmiendas 4 y 5, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La ponencia, en su reunión del día de hoy, ha acordado por mayoría incorporar al texto remitido por el Congreso de los Diputados las enmiendas números 4 y 5, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Sin más, pasamos al debate de las enmiendas.

Para la defensa de las enmiendas números 1 a 3, tiene la palabra el senador Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Gracias, señor presidente, buenas tardes.

Doy por defendidas las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Tiene la palabra el senador Montilla, portavoz del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, para la defensa de las enmiendas 12 a 16.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

Doy por defendidas las enmiendas 12 y 13 por un lado y las 14, 15 y 16 por otro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas 6 a 11, presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo también para dar las 6 enmiendas por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alturo.

Para la defensa de las enmiendas 17 y 18, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Manchado.

El señor MANCHADO LOZANO: Gracias, señor presidente.

También las doy por defendidas matizando que la segunda se refiere a una propuesta que hemos repetido en otros proyectos de ley, que es la constitución de una ley de creación de la autoridad de protección financiera para poder incluir dentro de este tipo de leyes, que son de carácter tan técnico, la protección de los usuarios y consumidores, en este caso de servicios financieros y en otros casos de otro tipo de servicios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Manchado.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 4 y 5, incorporadas al informe, tiene la palabra la senadora Torme.

La señora TORME PARDO: Entiendo que las 2 enmiendas han sido ya incorporadas al informe de la ponencia. Son 2 enmiendas de carácter técnico, ya que una supone añadir al artículo 9 un párrafo final que había sido suprimido al incorporar en el Congreso de los Diputados la enmienda número 12. Con ello quedaría sin definir exactamente cuál es la base imponible en el caso de valores no participativos.

La enmienda número 5 se refiere al artículo 76.1 y conlleva una revisión de los códigos numéricos de los distintos tipos de tasas, puesto que por otra enmienda introducida en el Congreso de los Diputados se añaden 2 nuevas tasas, lo que obliga a hacer una nueva numeración.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

¿Desea hacer uso del turno en contra la representante del Grupo Parlamentario Popular? (*Pausa*).

Senador Vallines, ¿desea intervenir? (*Denegaciones*).

Intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios de menor a mayor por tiempo de cinco minutos.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Torme.

La señora TORME PARDO: Intervengo muy brevemente, señor presidente. Solo quiero destacar que se trata de un proyecto de ley respecto del que creo que puedo afirmar sin equivocarme que hay un amplio consenso o un respaldo mayoritario por parte de todos los grupos parlamentarios. Es un texto que con esa revisión de tasas que hace de la Comisión Nacional del Mercado de Valores introduce 3 objetivos que nos parecen fundamentales para garantizar lo que precisamente queremos: que esa comisión, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, funcione con independencia, con suficiencia financiera y con equivalencia y que también consiga una mayor alineación de nuestro régimen de tasas con los sistemas de otros supervisores de nuestro entorno económico y jurídico, precisamente teniendo en cuenta que hay un contexto integrado de los mercados y que costes derivados de tasas que no sean iguales podrían tener efectos negativos de deslocalización de capitales. Por último, nos parece que contribuye a mejorar la gestión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores beneficiando tanto a los sujetos pasivos de la tasa como a la propia Comisión al reducir costes y cargas vinculadas a los procedimientos de liquidación y recaudación que va a realizar la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Por ello votaremos a favor de este informe, y resalto ese gran respaldo por parte de los distintos grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Torme.

Pasamos, por tanto, a la votación del dictamen de conformidad con lo que determina el artículo 116.2 del reglamento.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda, pues, aprobado el dictamen.

El plazo para la presentación de votos particulares, como saben sus señorías, no será más tarde del día de mañana.

Procede a continuación la designación del miembro de esta comisión que lleve a cabo la presentación del dictamen ante el Pleno del Senado. (*Varios señores senadores: El señor presidente*).

Si no tienen nada en contra, esta Presidencia formalizará la presentación del referido dictamen ante el Pleno.

– PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE REFINANCIACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA EMPRESARIAL (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 4/2014, DE 7 DE MARZO).

(Núm. exp. 621/000085)

AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Proyecto de ley por la que se adoptan medidas urgentes en materia de refinanciación y reestructuración de deuda empresarial (procedente del Real Decreto-Ley 4014, de 7 de marzo.)

Pasamos a enumerar las propuestas de veto y las enmiendas presentadas de menor a mayor. A este proyecto de ley se ha presentado un veto por los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, y 112 enmiendas distribuidas de la siguiente forma: enmiendas 1 a 30, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto; enmienda número 31, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; enmiendas número 51 a 98, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; enmiendas números 32 a 50, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, y enmiendas números 99 a 112, del Grupo Parlamentario Socialista.

Informo a sus señorías, como dije al principio de esta comisión, que no ha sido designada ponencia, por lo que procederemos en primer lugar al debate y votación del veto y a continuación al debate y votación de las enmiendas.

Pasamos, pues, al debate del veto. Por tiempo máximo de diez minutos y para su defensa, tiene la palabra el senador Montilla.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Economía y Competitividad

Núm. 339

8 de septiembre de 2014

Pág. 5

El señor MONTILLA AGUILERA: Muchas gracias.

Doy por defendido el veto formulado por los senadores Saura y Guillot. Como habrán podido comprobar por su lectura, este veto se articula básicamente en torno a lo que se entiende como una desprotección de los créditos laborales al no ser incluidos en el apartado 4 del artículo 5 bis de la Ley Concursal. Por tanto, ha de mantenerse el redactado actual ya que no podrían iniciarse ejecuciones judiciales para garantizar el pago de salarios, cosa que sí pasa con los créditos de naturaleza pública y con otros de carácter real. En este caso, quedan excluidos explícitamente del redactado y en ello sustancian básicamente los 2 senadores del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya el veto que formulan al presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En turno en contra, tiene la palabra el senador Juncal.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra del veto por entender, independientemente de que en el Pleno se abundará más en ello, que se pretenden introducir unas condiciones que variarían sustancialmente los principios generales en que se asienta la Ley Concursal.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el senador Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Solo quiero hacer constar que los senadores de Izquierda Unida van a apoyar este veto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la señora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Quiero anunciar únicamente que mi grupo parlamentario se va a abstener en la votación de este veto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Desea hacer uso de la palabra el senador Alturo por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Esta nos parece una ley importante en el sentido de que aunque no va a solucionar la crisis económica sí va a intentar modificar las rigideces de la Ley Concursal fundamentalmente para hacer posible que no acaben finalmente en liquidación todos los preconcursos. Por tanto, nos parece que la intención es loable aunque, evidentemente, hay cosas que se pueden mejorar. En este sentido, como no quedaba clara la ejecutabilidad de los créditos laborales, el Grupo Parlamentario Popular se comprometió en el Congreso a presentar una alternativa, pero no he visto que lo haya hecho y creo que eso en parte justifica el veto anterior. A nosotros nos gustaría que pudiera tener una salida aclaratoria. Por lo demás, insisto en que la ley tiene un propósito loable y en que es posible mejorarla, cosa que se ha hecho ya en la tramitación, y todavía hay margen para hacerlo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Juncal.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Como bien ha dicho el senador Lerma, esta ley ha sido objeto de un tratamiento dilatado en el Congreso de los Diputados. De hecho, el número de aplazamientos de plazos para la presentación de enmiendas que se ha producido en dicha Cámara refleja las distintas conversaciones para intentar llegar a un acuerdo. De hecho, en el texto remitido al Senado se han incorporado 13 enmiendas transaccionadas con los distintos grupos parlamentarios, desde Izquierda Unida, Grupo Socialista hasta Izquierda Plural y Convergència i Unió, pero entendemos que queda

redactado en sus justos términos aunque puede haber matices. De aquí al Pleno intentaremos buscar alguna aproximación con las enmiendas que permanezcan vivas, pero en principio la actual redacción de la ley y las enmiendas de los distintos grupos se mantienen igual o con parecidas redacciones y planteadas sobre las mismas cuestiones que las enmiendas del Congreso de los Diputados. Insisto en que se han transaccionado 13 enmiendas con la incorporación de algunas del grupo proponente, es decir, del Grupo Popular, que dejan redactado casi de forma definitiva el texto de la norma.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Juncal.

Emitidas las opiniones de todos los portavoces, y comprobadas las asistencias por la letrada, pasamos a la votación del veto presentado por los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 17; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el veto.

Continuamos con el debate de las enmiendas.

Para la defensa de las enmiendas números 1 a 30, tiene la palabra el senador Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Gracias, señor presidente.

Doy las 30 enmiendas por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mariscal.

Para la defensa de la enmienda número 31, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, señor presidente.

Como ha señalado, mi grupo ha presentado una única enmienda, la número 31, que doy por defendida. Simplemente quiero mencionar que hace referencia al punto 4 del artículo 5 bis, que era al que se hacía alusión en el veto presentado. Nosotros proponemos en ella la supresión de los 2 párrafos finales. Reservo el resto de la explicación para el Pleno y la doy por defendida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Iparragirre.

Para la defensa de las enmiendas números 51 a 98, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias.

En líneas generales, nosotros entendemos que esta es una ley necesaria. Obviamente se ha producido un exceso de apalancamiento, de endeudamiento de todos los sectores: del público, que es creciente, y del privado, que es poco decreciente, excepto la reestructuración que se ha producido en una parte del sector bancario. Por cierto, hay unos grandes olvidados: las familias, y una de nuestras enmiendas tiene que ver con ello. El objetivo de la ley es laudable: abordar la fase preconcursal para evitar el concurso de las empresas. Desgraciadamente, en nuestro país, la mayoría de las empresas que van a concurso acaban en liquidación. Por lo tanto, se trata de facilitar a la mayoría de los acreedores la imposición de un cambio de condiciones a la minoría, que, hasta ahora, puede bloquear de alguna manera los cambios. Asimismo se trata de incrementar la seguridad jurídica de estos acuerdos en el caso de que se llegue finalmente al concurso, y, desde luego, de favorecer la entrada de dinero nuevo con la refinanciación, que es fundamental para que las empresas con dificultades, pero viables, acaben subsistiendo y manteniendo el empleo.

Como ya digo, a pesar de compartir en líneas generales el objetivo u objetivos de esta ley, hemos formulado un conjunto de enmiendas en 2 bloques, las números 51 a 64 y las números 65 a 98, que explicaremos más ampliamente en el Pleno, y que, en definitiva, pensamos que mejoran el texto de esta ley, que, repito, es necesaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Para la defensa de las enmiendas números 32 a 50, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Alturo.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Economía y Competitividad

Núm. 339

8 de septiembre de 2014

Pág. 7

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señor presidente.
Las doy por defendidas.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Alturo.
Para la defensa de las enmiendas números 99 a 112, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Manchado.

El señor MANCHADO LOZANO: Gracias, señor presidente.
Intervengo en el mismo sentido, para darlas también por defendidas, poniendo el acento en una que para nosotros es muy importante. Cuando se planteó el debate en el Congreso había 2 muy importantes para nosotros. En una se planteó una transacción, cuyo fruto es la disposición adicional tercera, que incluye un código de buenas prácticas dirigido sobre todo a pymes y autónomos, en el sentido global que tiene esta ley de marcar un nuevo comienzo, una segunda oportunidad para las empresas, incluyendo también a estos colectivos.

La enmienda número 109 que presentamos, como hemos hecho también con ocasión de otras leyes, pone de manifiesto la necesidad de que el Gobierno elabore una ley para las familias, para las personas físicas, pues igual que las empresas, las pymes o los autónomos, han devenido en una situación de insuficiencia financiera —en el caso de las familias, fundamentalmente por los temas hipotecarios—, por lo que planteamos la necesidad de que el Gobierno presente una ley en el plazo de seis meses con el objeto de que ese nuevo comienzo sea también aplicable a las familias y a las personas físicas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Manchado.
Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Juncal.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.
Intervengo para anunciar el rechazo de las enmiendas presentadas, lo que, lógicamente, tendrá un mayor debate en Pleno. No obstante, he de apuntar que dicho rechazo no es caprichoso porque de la lectura de las mismas, como ya apunté en mi anterior intervención, se desprende que, de llevarse a cabo, se distorsionaría en gran medida el marco en el que nos estamos moviendo y que no tenemos que olvidar, que es el de una ley concursal. Por lo tanto, deben ser los principios jurídicos y de derecho los que marquen esa actuación, es decir, el funcionamiento de la ley concursal, de modo que no quede desvirtuada por cuestiones que, aunque no dudo de que sean bienintencionadas, generarían situaciones complicadas desde el punto de vista jurídico, mercantil y económico. Este es, por tanto, el motivo del rechazo. Insisto en que en el Pleno tendremos tiempo para analizar, debatir y llegar a acuerdos para mejorar alguna cuestión. Indudablemente, todas las aportaciones pueden dar lugar a mejoras, pero tal y como están planteadas la mayoría de las enmiendas provocarían más distorsiones que mejoras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Juncal.
Entiendo, por las intervenciones de los grupos, que no van a utilizar el turno de portavoces. ¿Algún portavoz va a utilizar su turno? (*Asentimiento del señor Lerma Blasco*). ¿Algún otro portavoz? (*Denegaciones*).

Tiene la palabra, en turno de portavoces, el senador Lerma, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias.

Intervengo brevemente, porque ya he tenido ocasión en el veto de manifestar que nos parece una ley positiva. Pero, en todo caso, aunque tengamos ocasión de debatirlo pasado mañana en el Pleno, hay una cuestión que quiero poner de manifiesto. A lo largo de todos estos años de crisis, desde el año 2007 o 2008 hasta ahora, todo este proceso no ha dejado de crecer, es decir, no hemos ido a menos en cuanto a empresas que han entrado en procedimiento de concurso de acreedores, sino que hemos ido sosteniendo, e incluso aumentando en los últimos años. Aunque teóricamente en el último año haya habido una pequeña recuperación, producto fundamentalmente de una mayor relajación en la austeridad, lo cierto es que los concursos no han ido disminuyendo, sino aumentando. Esto me parece muy importante, a reserva de que tengamos ocasión de decirlo en el Pleno. Da la impresión de que el presidente del Banco Central es el último que se ha enterado de que el problema que tenemos es de falta

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Economía y Competitividad

Núm. 339

8 de septiembre de 2014

Pág. 8

de demanda y no de política de oferta. Ese ha sido el último, pero todavía quedan por enterarse los peores, que son los que toman las decisiones en los Estados. Desde luego no se han enterado ni el presidente del Gobierno español ni la jefa del Gobierno de Alemania, y la situación no va a mejor.

En todo este proceso de austeridad expansiva, aunque pongamos remedios y parches para intentar dar flexibilidad a nuestra Ley Concursal y para mantener las empresas, se requiere una actuación mucho más contundente y diferente de la Unión Europea y sustancialmente del Gobierno español. Esto es lo que he querido poner de manifiesto: que la austeridad expansiva no solo no funciona sino que hunde las economías europeas —y, como consecuencia, también el proyecto europeo— y que es muy urgente actuar rápidamente y cambiar la situación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Juncal.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Por cortesía, voy a contestar al señor Lerma.

Lo que no debemos o no deberíamos hacer es confundir un debate sobre el Real Decreto de refinanciación y reestructuración de la deuda empresarial —básicamente una modificación de la Ley Concursal— con un debate de política general. Indudablemente, todos estamos de acuerdo en lo que significa la ruptura o la destrucción de tejido empresarial, en lo duro que es volver a construirlo —y, por desgracia, es mucho más fácil destruir que construir—, por lo tanto, deben ser bienvenidas todas aquellas medidas que permitan mantener ese tejido empresarial, y, lógicamente, son bienvenidas y apoyadas por todo el mundo.

Ahora bien, indudablemente, insisto en lo que decía: estamos en un marco de modificación de la Ley Concursal y no en un debate de política general o de política económica sobre políticas destinadas a mantener o a incrementar la actividad empresarial de todo tipo. Reitero que tenemos que tener muy claro el marco en el que nos movemos, el marco de la Ley Concursal, dentro de lo que es sede concursal, por lo tanto, tenemos que estar limitados en ese aspecto y no abarcar una política general, que es perfectamente defendible y en la que encontraríamos muchos puntos de acuerdo, pero no es el objeto del debate de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Juncal.

Sustanciado el debate, vamos a pasar a la votación de las enmiendas por su orden.

Votamos las enmiendas 1 a 30, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 31, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 16; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos a la votación de las enmiendas comprendidas entre la número 51 a 98, ambas inclusive, de la Entesa pel Progrés de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 16; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas 32 a 50, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 16; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a la votación de las enmiendas 99 a 112, del Grupo Parlamentario Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Economía y Competitividad

Núm. 339

8 de septiembre de 2014

Pág. 9

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, del texto remitido por el Congreso de los Diputados, aquellas partes que no pueden considerarse incluidas en las enmiendas que hubieran sido aprobadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobado el texto remitido por el Congreso de los Diputados con la incorporación de las enmiendas aceptadas.

Plazo para la presentación de los votos particulares: deberán presentarse no más tarde del día de mañana.

El miembro de la Comisión que defenderá el dictamen será este presidente.

Antes de levantar la sesión, ruego a los miembros de la Mesa y Portavoces que permanezcan en la sala.

Se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y cuarenta minutos.